

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 23 de julio de 1962 por la que se nombra a don Pascual Lorenzo Ochando para que se encargue de preparar el traspaso de funciones a la Delegación del Gobierno en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles y del desempeño de aquellas que sean urgentes.

Ilmos. Sres.: De conformidad con la disposición transitoria tercera del Decreto-ley de diecinueve del actual sobre organización y funcionamiento de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, he resuelto designar a don Pascual Lorenzo Ochando para que se encargue de preparar el traspaso de funciones a la Delegación del Gobierno y del desempeño de aquellas que sean urgentes, de modo a alcanzar en el menor plazo posible el indicado traspaso de funciones y a facilitar en cuanto sea menester el mejor y mas rápido cumplimiento de cuanto por el citado Decreto-ley se dispone.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1962.

VIGON

Ilmos. Sres. Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera y Presidente del Consejo de Administración de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 7 de julio de 1962 por la que se resuelve el concurso general de traslado convocado para la provisión de varias plazas de Profesores de Término de Escuelas de Artes y Oficios

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la provisión por concurso de traslado de las plazas de Profesores de Término de «Dibujo Artístico» de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos de Algeciras, Barcelona y La Coruña y «Composición decorativa (Pintura y Escultura Religiosa)» de la Escuela de Santiago.

Este Ministerio, de conformidad con los informes emitidos por la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes y el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

Primero.—Nombrar, en virtud de concurso de traslado, a don Luis Berdejo Elipo Profesor de término de «Dibujo artístico» de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Barcelona, con el sueldo anual de 25.200 pesetas.

Segundo.—Declarar desiertas las plazas de Profesores de término de «Dibujo Artístico» de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos de Algeciras y La Coruña y «Composición Decorativa (Pintura y Escultura Religiosa)» de la Escuela de Santiago, las cuales se proveerán en su día por el turno que reglamentariamente corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Direccion General de Archivos y Bibliotecas por la que se concede el reintegro al servicio activo al funcionario del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos don Juan Maria Vázquez González.

Vista la instancia presentada con fecha 26 del pasado mes de mayo por don Juan Maria Vázquez González, funcionario del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, en solicitud de que se le conceda el reintegro al servicio activo.

Resultando que por Orden de 3 de enero de 1961 se concedió a don Juan Maria Vázquez González la excedencia voluntaria de su cargo, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9 y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del día 16);

Resultando que al solicitar el interesado el reintegro llevaba más de un año en situación de excedencia;

Resultando que desde la presentación de la solicitud de reintegro de don Juan Maria Vázquez González ha transcurrido el plazo reglamentario para la adjudicación de destino.

Considerando que existiendo vacante en el Escalafón del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos puede concederse el reintegro al servicio activo.

Vistos los documentos que se acompañan a la solicitud.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de 15 de julio de 1942, ha tenido a bien conceder al referido don Juan Maria Vázquez González el reintegro al servicio activo del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, en el cual ocupará el número 173, correspondiente a la sexta categoría, con el sueldo anual de pesetas 13.320, más dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, debiendo prestar sus servicios, con carácter provisional, en el Museo Arqueológico de Sevilla.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1962.—El Director general, José Antonio García-Noblejas.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas

RESOLUCION de la Direccion General de Bellas Artes por la que se da corrida de escalas en el Escalafón de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes y Oficios, por fallecimiento de don Jacinto Garcia Monleón.

Vacante una dotación en el Escalafón de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes y Oficios Artísticos, por fallecimiento de don Jacinto Garcia Monleón,

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas y, en su consecuencia, ascender con efectos de 19 de los corrientes:

A don Ramón Bas Gelabert, de la Escuela de Barcelona, al sueldo o la gratificación anual de 17.400 pesetas.

A don Domingo Abreut Morales, de la Escuela de Arrecife de Lanzarote, al sueldo o la gratificación anual de 15.960 pesetas.

Los interesados percibirán además las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1962.—El Director general, Gratiliano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 19 de julio de 1962 por la que se dispone corrida de escalas en las Ramas Técnica y Auxiliar de la Escala General Administrativa del Ministerio de la Vivienda.

Ilmo Sr.: Resuelto por Orden de 12 de junio de 1961 el concurso para la incorporación a la Escala General Administrativa de este Ministerio de los funcionarios a quienes correspondía, de acuerdo con lo ordenado en la disposición transitoria primera de la Ley de 30 de julio de 1959 y disposiciones complementarias y por Orden de 8 de marzo de 1962, las oposiciones restringidas para ingreso en la Rama Técnica de la misma Escala; se han producido variaciones en dichos funcionarios que hacen necesaria la modificación de las referidas Ordenes, a fin de actualizar la situación del personal de dicha Escala.